



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

*ok*

DECRETO DE PAGO N° 301

QUILLON, martes 21 abril 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A. R.U.T.: 96.909.950-0

LA SUMA DE: \$ 27.133 PESOS M/L

SON VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MATERIAL DE OFICINA ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-84-CM.15. PARA EL CECOSF Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, SEGUN FACTURA NRO. 7219. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140517	Aplic Fondos Cecof		27.133		
1110202	Banco Estado Fondos Externos			27.133	96909950-0 C-0
			27.133	27.133	

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTORA DEPTO. SALUD  
 JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
 JEFE PROY. Y INVERSIÓN  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

23.04.15

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME